

**ACUERDO EJECUTIVO DE 13 DE MAYO DE 1834, PERMITIENDO A LA POBLACION DE SANTA ROSA
TRASLADARSE AL PARAJE LLAMADO JICARAL**

Aprobado el 13 de Mayo de 1834

Código de la Lejislación de la República de Nicaragua Libro Tercero. De la Rocha, Jesús.

Se concede permiso para que la poblacion de Santa Rosa se traslade al parage llamado Jicaral.

Las autoridades respectivas cuidarán del cumplimiento de esta disposicion que se comunicará con el conducto debido.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.